I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA 2 6 ENE. 2016

DECRETO Nº 26/ /(C).

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 21 de septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don ROBERTO MANUEL MANRIQUEZ ULLOA; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: ROBERTO MANUEL MANRIQUEZ ULLOA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Santa María de Guadalupe E-683

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 21 de septiembre de 2015

HASTA

: 16 de octubre de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de don Rodrigo Maturana Hermosilla : \$254.493.-

RENTA A.F.P.

: MODELO - FONASA

anteriormente

indicado.

Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE.

IMPÚTASE

REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.

- Alcaldía.

- Contraloría.

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto Remuneraciones.

- Sub-Depto. Personal.

- Carpeta Funcionaria.

- Archivo.

CESAR ARAVENA ORMEÑO ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"